

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 315/2015

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Julio de 2015

VISTO

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, Expediente Administrativo MPT0027 3/15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 y su modificatoria la Ley N° 4.891 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de las citadas Leyes.

Que mediante nota de fecha 6 de julio de 2015, el Dr. Fernando Lodeiro Martínez, Presidente de la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, solicitó el auspicio institucional por parte de este Ministerio Público Tutelar para patrocinar la Jornada "La Defensa Pública Oficial: Desde Fray Bartolomé de las Casas al Papa Francisco", que se desarrollará en el Salón Libertador del Palacio San Martín, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de agosto de 2015, en el horario de 9 a 18 hs.

Que la citada Jornada está organizada conjuntamente por la Cancillería de la República Argentina y la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina.

Que, asimismo, la mencionada Asociación, cursó invitación al Ministerio Público Tutelar para su participación como panelista, lo que se hará efectivo con la

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





intervención de la suscripta y otros magistrados, en distintos paneles durante la jornada del día 18 de agosto, resultando una excelente oportunidad comunicacional para las diferentes actividades que lleva a cabo este organismo.

Que, la Secretaría Privada de la Asesoría General Tutelar, solicitó a la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones administrativas pertinentes a fin de auspiciar la Jornada mencionada, autorizándose el pago de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-).

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica y la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, han tomado intervención, cada una en el ámbito de su competencia.

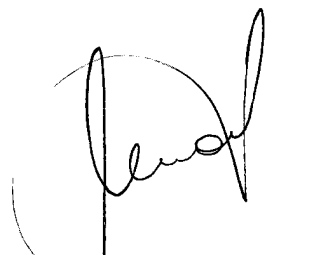
Por todo lo expuesto, y en cumplimiento de los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley N° 1.903 y sus modificatorias,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

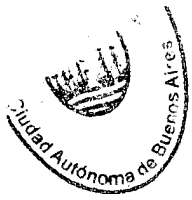
Artículo 1.- Auspiciar y declarar de interés la Jornada “La Defensa Pública Oficial: Desde Fray Bartolomé de las Casas al Papa Francisco” que se desarrollará en el Salón Libertador del Palacio San Martín, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de agosto de 2015, en el horario de 9 a 18 hs.

Artículo 2.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-), en concepto de auspicio, a favor de la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, C.U.I.T N° 30-70873873-1.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese y publíquese, y para la notificación a la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, pase al Departamento de Mesa de Entradas, y para la prosecución del trámite pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



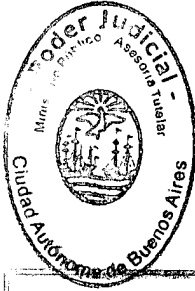
Yael Silvana Bendei
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



FOLIO
486

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 315/15 T° XVI F° 485-486 FECHA 20-07-15

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



